CONTRATO No. 4600095190 DE 2022
PERIODO DE VERIFICACIÓN: Desde el 06 de Septiembre del 2022 hasta el 31 de Octubre del 2022
FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME: 31 de Octubre del 2022

CONTRATANTE:	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION DE MEDELLIN– SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA.
CONTRATISTA:	AB SEÑALIZACION S.A.S.
NIT:	800.145.548-9
REPRESENTANTE LEGAL:	JAIME RICARDO FORERO CHIQUIZA
CEDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL:	19.479.157
OBJETO:	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA LA REALIZACIÓN DE CERRAMIENTOS CON DESTINO A LA POLICÍA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ.
VALOR INICIAL:	CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS CATORCE MIL SETECIENTOS CUARENTA PESOS ($499.714.740), INCLUIDO IVA.
ADICIONES:	N/A
VALOR MAS ADICIONES:	CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS CATORCE MIL SETECIENTOS CUARENTA PESOS ($499.714.740), INCLUIDO IVA.
DURACIÓN INICIAL:	DESDE EL INICIO DE LA EJECUCION DEL CONTRATO EN SECOP II, HASTA EL 10 DE DICIEMBRE DE 2022. NOVENTA Y SEIS (96) DÍAS CALENDARIO, SIN EXCEDER LA PRESENTE VIGENCIA
AMPLIACIONES:	N/A
SUSPENSIONES:	N/A
DURACIÓN DESPUÉS DE AMPLIACIONES:	DESDE EL INICIO DE LA EJECUCION DEL CONTRATO EN SECOP II, HASTA EL 10 DE DICIEMBRE DE 2022.

FECHA DE INICIO:	Seis (06) de septiembre de dos mil veintidós (2022)
FECHA DE TERMINACIÓN:	Diez (10) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

Con el objeto de describir el seguimiento realizado a la ejecución del contrato 4600095190 de 2022, se presenta el Informe parcial de Supervisión y/o Interventoría del contrato de la referencia, con fundamento en la Ley 80 de 28 de julio de 1993, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_0080_1993.htm, Ley 1150 de 16 de julio de 2007, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1150_2007.htm, Ley 1474 de 12 de julio de 2011, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1474_2011.htm, Decreto 1082 de 26 de mayo de 2015, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/decreto_1082_2015.htm, Decreto Municipal 835 de 2021, y demás normas que regulan la materia, previos los siguientes ítems:

1. INFORME TÉCNICO DEL CONTRATO:

- El contrato registra avances en el cumplimiento al objeto y alcance del contrato.

- Durante el periodo evaluado el contratista ha cumplido con las especificaciones técnicas establecidas, tanto en los estudios previos y pliego de condiciones.

- El periodo reportado se dio cumplimiento a las obligaciones del contratista y del contratante establecidas en el contrato

- Durante el periodo evaluado se registran las siguientes actividades

  - Se realiza una reunión virtual de socialización del contrato, presentación del contratista, el equipo de supervisión y solicitud al contratista del cronograma de producción; realización de pruebas al material y proyección de entregas.

  - El 07 de septiembre se solicita al contratista, él envió de los certificados que den cuenta del pago de Seguridad Social y parafiscales, el programa anualizado y actualizado de seguridad y salud en el trabajo. (Resolución 0312 DE 2019).

- El 15 de septiembre se recibe un cronograma por parte del contratista; parafiscales, pagos de la seguridad social y Certificado que dan cuenta que el contratista se encuentra al día con la seguridad social y parafiscales.

- La supervisión y el apoyo técnico al contrato, elaboran un cronograma y se comparte al contratista.

- Se notifica vía correo al contratista y el equipo que el supervisor del contrato Luis Fernando Garcia, saldrá a disfrutar de su periodo de vacaciones, del 16 de septiembre al 10 de octubre; por el periodo indicado estará encargado de la supervisión Esteban Ramirez Velez.

- El 29 de septiembre, Esteban Ramirez en calidad de supervisor suplente, remite al contratista la propuesta de cronograma ajustado de ejecución de actividades.

- El 18 de octubre se recibe oficio por parte del contratista, solicitando a la supervisión, realizar las gestiones pertinentes con el organismo para la asignación de la cita de control de calidad a un lote de 100 vallas. según la Norma Técnica ET-PN-GRUCA-DIRAF-190 A1.

- El 18 de octubre la supervisión remite al organismo, los oficios de solicitud al personal técnico del Laboratorio de Calidad de la Dirección Administrativa y Financiera DIRAF; con el fin de programar la visita a las instalaciones de la Empresa AB SEÑALIZACIÓN ubicada en la Calle 136 N. 47-24 Barrio Spring de la Ciudad de Bogotá, con el propósito de realizar Control de Calidad según la Norma Técnica ET-PN-GRUCA-DIRAF-190 A1 a las muestras de un lote de 100 unidades de vallas.

- El 19 de octubre se asigna cita en el Laboratorio de Calidad de la Dirección Administrativa y Financiera DIRAF por parte del organismo, para el día 21 de octubre a las 8:30 am, para el muestreo solicitado.

- El 24 de octubre el contratista comparte a la supervisión el Acta 524-DIRAF-GRUCA-2.29, la cual corresponde al primer muestreo de las 100 Vallas metálicas de seguridad o contención de Público ET-PN-190 A1, de acuerdo al Contrato 4600095190 e informa que está pendiente de los resultados de la revisión técnica y control de calidad del Laboratorio de Calidad de la Dirección Administrativa y Financiera DIRAF.

- A la fecha de corte del informe nos encontramos a la espera del resultado del primer muestreo y de acuerdo a los resultados obtenidos, obrar en correspondencia para programar la primera entrega o para reprogramar segunda solicitud de muestreo, según sea el caso.

- Seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción del proyecto asociado a este contrato, en el marco del Plan de Desarrollo:

  - **Línea estratégica**: Gobernanza y Gobernabilidad
  - **Componente**: Seguridades
  - **Programa**: Planeación para la gestión local de la seguridad y la convivencia
  - **Indicador**: Organismos de seguridad y justicia fortalecidos

- El cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista en materia de impuestos y contribuciones aplicables al respectivo contrato, se encuentran en cero toda vez que a la fecha no se han autorizado pagos asociados al contrato.

Descripción Indicador	Valor Retención
Estampilla bienestar Adulto Mayor	0
Estampilla Pro Cultura de Medellín 0,5%	0
Estampilla Universidad de Antioquia	0
Ret.impto.renta compra bienes Gener 2.5	0
Retención ICA 2*1000 art 54 Acuer 64/12	0
Retención IVA 15% Ley. 1607 de 2012	0
Tasa Prodeporte Y Recreación 1.3%	0
Total general	**0**

- Porcentaje de ejecución física del contrato a la fecha de corte del informe 0%.

2. INFORME ADMINISTRATIVO:

- Verificación del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.

Fecha del Documento	Fechas de cobertura de la certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral	Relación de los datos de quien firma el documento (Firmado por el Revisor Fiscal o Representante Legal)
(26/10/2022)	Hasta (01/05/2022)	Jose Pedro Reina Quintero

- Por el destino de los elementos objeto del presente contrato no hay lugar a marcación de elementos por parte del Distrito de Medellín.

- A la fecha el contrato no ha sido objeto de modificaciones

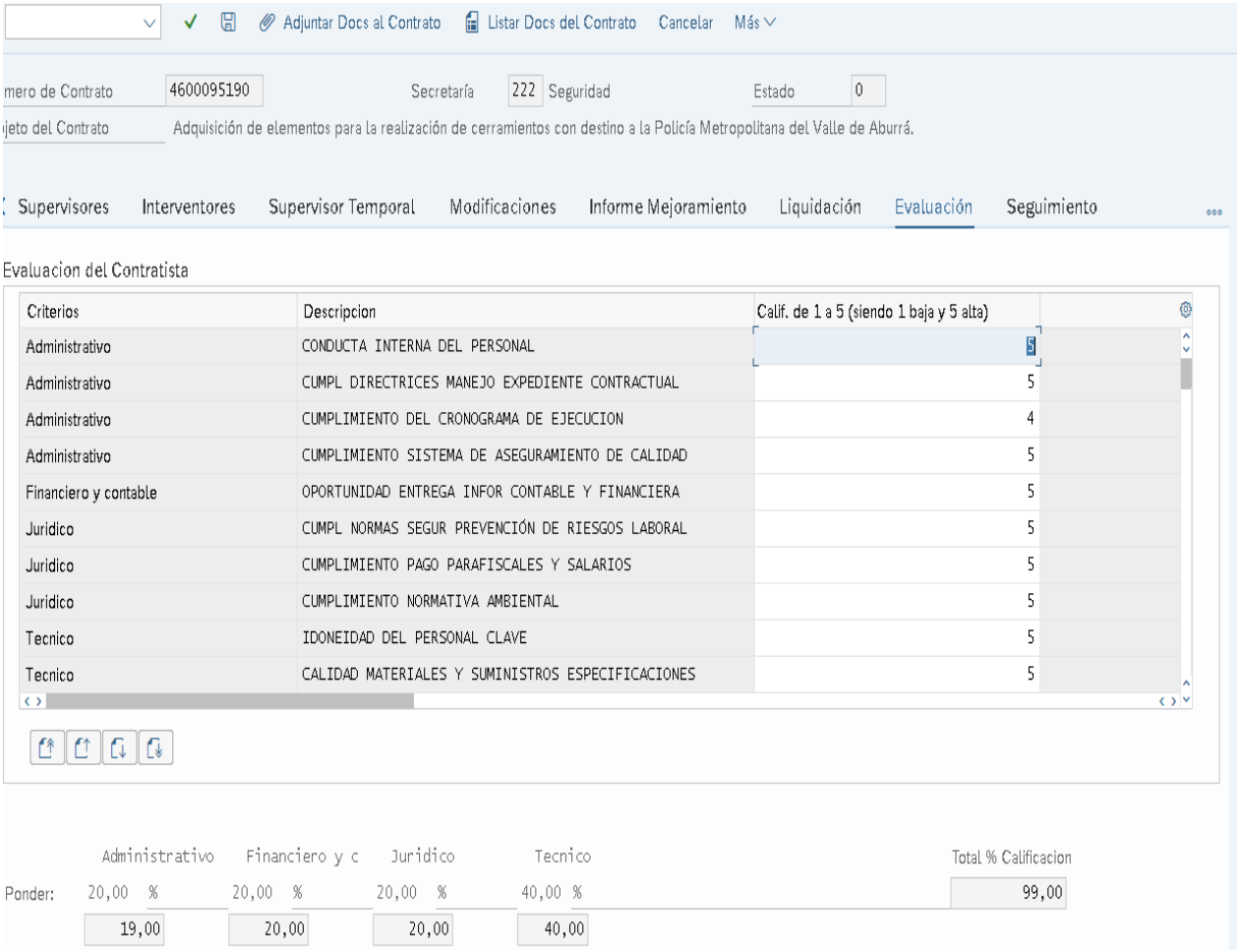
- La supervisión fue asignada el seis (06) de septiembre de dos mil veintidós (2022) al profesional LUIS FERNANDO GARCÍA GÓMEZ como supervisor principal y al profesional ESTEBAN RAMIREZ VELEZ como supervisor suplente, con el siguiente equipo de apoyo:

APOYO	**COMPONENTE**
Angela María Alvarez Sanchez	Técnico
Mario Fabian Bucheli Naranjo	Jurídico
Santiago Bermúdez Macías	Administrativo, financiero y contable

- Durante el periodo de ejecución del contrato no se ha materializado ninguno de los riesgos descritos en la etapa precontractual.

- Para este contrato no aplica la suscripción de contratos de comodato.

- Evaluación al contratista:



Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

- Durante el periodo de ejecución del contrato no se le ha realizado auditoria por parte de los entes de control ni por de la Secretaría de Evaluación y Control.

3. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

- Relación de la Imputación del gasto

Fondos	Centro Gestor	Posición Presupuestal (Pospre)	Proyecto	CDP	Solicitud de Pedido (Solpedido)	Registro Presupuestal (Pedido)
110701721	**73200000**	**2320202009**	**200271**	**4000109766**	**9014600**	**4500014121**

- El presente contrato no ha sido objeto de ajustes o reservas presupuestales.

- Relación de los pagos realizados: Durante el periodo evaluado no se han realizado pagos al contratista toda vez que no se ha realizado entrega ni total ni parcial de los elementos objeto del presente contrato.

- Informe de ejecución financiera del contrato por proyectos:

Contrato	Registro Presupuestal (Pedido)	Grupo de compras	Denominación Grupo de Compras	Proyecto	Nombre Proyecto	Valor proyecto por pedido	Valor Facturado por proyecto del pedido	Saldo por proyecto del pedido
4600095190	4500014121	222	Seguridad	200271	Mejoramiento de las capacidades de los organismos de seguridad y justicia Medellín	372.171.453	0	372.171.453

- Resumen de la ejecución de los recursos:

Valor del Contrato	372.171.453
Adiciones	0
Total valor del contrato más adiciones	372.171.453
Pagos Realizados (Acumulado)	0
Pago autorizado del periodo reportado	0
Porcentaje de ejecución financiera	0%

Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

4. INFORME JURÍDICO:

- De conformidad con el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, no se presentaron reclamaciones, controversias y acuerdos entre las partes, y en ese orden de ideas no se adelantó ningún tipo de actuación administrativa de carácter sancionatorio, en relación con incumplimientos, multas, cláusula penal o declaración de la caducidad.

- En observancia de los artículos 8° y 9° de la Ley 80 de 1993, concordados con los artículos 1° y 90 de la Ley 1474 de 2011, se tiene que el contratista no fue sujeto de sanción penal, disciplinaria, fiscal o correctiva, así como acumulación de multas y sanciones que limiten su capacidad para ejecutar y liquidar bilateralmente el contrato objeto de supervisión, por lo tanto no estuvo incurso en ninguna causal de inhabilidad sobreviniente.

- Estado de las garantías del contrato: En la celebración del presente contrato, quedaron establecidas las garantías de común acuerdo entre las partes, las cuales fueron expedidas por el contratista y aprobadas por la entidad de la siguiente:

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
Aseguradora Solidaria de Colombia.	380-47-994127551	Calidad del bien	01/09/2022	10/04/2024	02/09/2022	$ 49.971.474
		Cumplimiento	01/09/2022	10/10/2023	02/09/2022	$ 49.971.474

- El apoyo jurídico a la supervisión del presente contrato estima que de conformidad con los preceptos establecidos en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 en lo pertinentes a la supervisión de los contratos estatales, Ley 1474 de 2011 y demás normas que regulan la materia, no se evidencia situación de orden que pueda afectar la ejecución del objeto contractual.

- Se realizó la publicación en el sistema electrónico para la contratación pública SECOP II, dando cumplimiento a los requisitos legales y al principio de publicidad establecido en el Decreto 1082/2015.- Artículo 2.2.1.1.1.7.1.

Según lo reportado por el contratista y lo evidenciado por la supervisión del contrato 4600095190 de 2022 con este Informe Parcial de Supervisión No se autoriza la gestión de ningun pago para el periodo revisado toda vez que no se ha realizado entrega ni total ni parcial de los elementos objeto del presente contrato.

Atentamente,



Luis Fernando García Gómez
Supervisor Contrato N° 4600095190 de 2022
Secretaría de Seguridad y Convivencia

Apoyos a la supervisión:



ANGELA MARIA ALVAREZ SANCHEZ
Apoyo técnico



SANTIAGO BERMÚDEZ MACÍAS
Apoyo administrativo, financiero y contable



MARIO FABIAN BUCHELI
Apoyo Jurídico

Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia